

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. "INMOSYSTEM"**

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las diecisiete horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero se reúnen los socios de "SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. INMOSYSTEM." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- Rodrigo Bermeo Rosales, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Cecilia Andrade Torres, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.

Los dos socios representan el cien por ciento (100%) del capital social. Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Dr. Rodrigo Bermeo Rosales y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Cecilia Andrade Torres, Gerente de la Compañía. La Secretaría forma la lista de socios con indicación de sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL PAGADO
RODRIGO BERMEO ROSALES	200	USD \$200,00
CECILIA ANDRADE TORRES	200	USD \$200,00
TOTAL	400	USD \$400,00

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio 2018, y de la gestión de la Gerencia.
2. Aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018; así como del correspondiente Informe de Auditoría Externa; y elección o ratificación de la contratación de los auditores externos para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019.
3. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, la socia Ruth Cecilia Andrade Torres, administradora de la Compañía, no vota sobre este punto. Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Informe de Administración es aprobado por el socio restante. Así mismo, el socio restante aprueba y ratifica la gestión de la Gerencia durante el ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO.-

2.1) La Secretaria de la Junta pone a consideración de los socios el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, debidamente firmados por el Gerente General; y auditados por INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., dándose lectura al Informe de Auditoría Externa, mismos que estuvieron a disposición de los socios con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir lo anterior, y aclarar las dudas correspondientes; el Balance Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, así como el Informe de Auditoría Externa son aprobados por unanimidad; notando que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios administradores de la Compañía, conocen, pero no votan sobre este punto; sin embargo, ratifican la decisión adoptada.

2.2) Adicionalmente, se propone ratificar la contratación de INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., quienes aparecen como auditores externos aprobados por la Superintendencia de Compañías, por el ejercicio 2018, así como el encargo de su nueva contratación para el ejercicio 2019.

La Junta aprueba dicha contratación por unanimidad, y encarga a la Gerente, Ruth Cecilia Andrade Torres, la firma del contrato y demás documentos necesarios para la contratación de la auditoría para el ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO.-

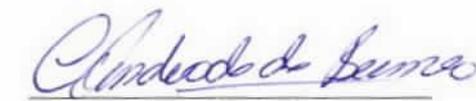
Según el Informe de Administración y tal como lo refleja el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, e Informe de Auditoría Externa también aprobados, SISTEMA INMOBILIARIO DEL ECUADOR CIA. LTDA. INMOSYSTEM generó pérdidas, por tanto resulta improcedente tratar este punto denominado "destino de utilidades".

Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad el presente Acta. Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos. Para constancia firman:


Rodrigo Bermeo Rosales
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Cecilia Andrade Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA